

Original: francés

**DECLARACIÓN CONJUNTA DEL REINO DE MARRUECOS, CÔTE D'IVOIRE, SENEGAL, GABÓN, SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE Y LA REPÚBLICA DE GUINEA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ENMIENDA DEL CONVENIO DE ICCAT - Documento PLE-137/2017**

1. El Reino de Marruecos, Côte d'Ivoire, Senegal, Gabón, Santo Tomé y Príncipe y la República de Guinea rechazan la redacción del texto del documento PLE-137/2017, ya que no da respuesta a sus preocupaciones.
2. Los países instan a la Comisión a que tome una decisión basada en el Anexo II del Convenio, indicando explícitamente el caso de Taipei Chino como única entidad de pesca que podría ser elegible para su admisión en ICCAT.
3. La posible entrada de cualquier otra entidad de pesca debería ser objeto de consenso (por unanimidad) de los miembros de la Comisión.